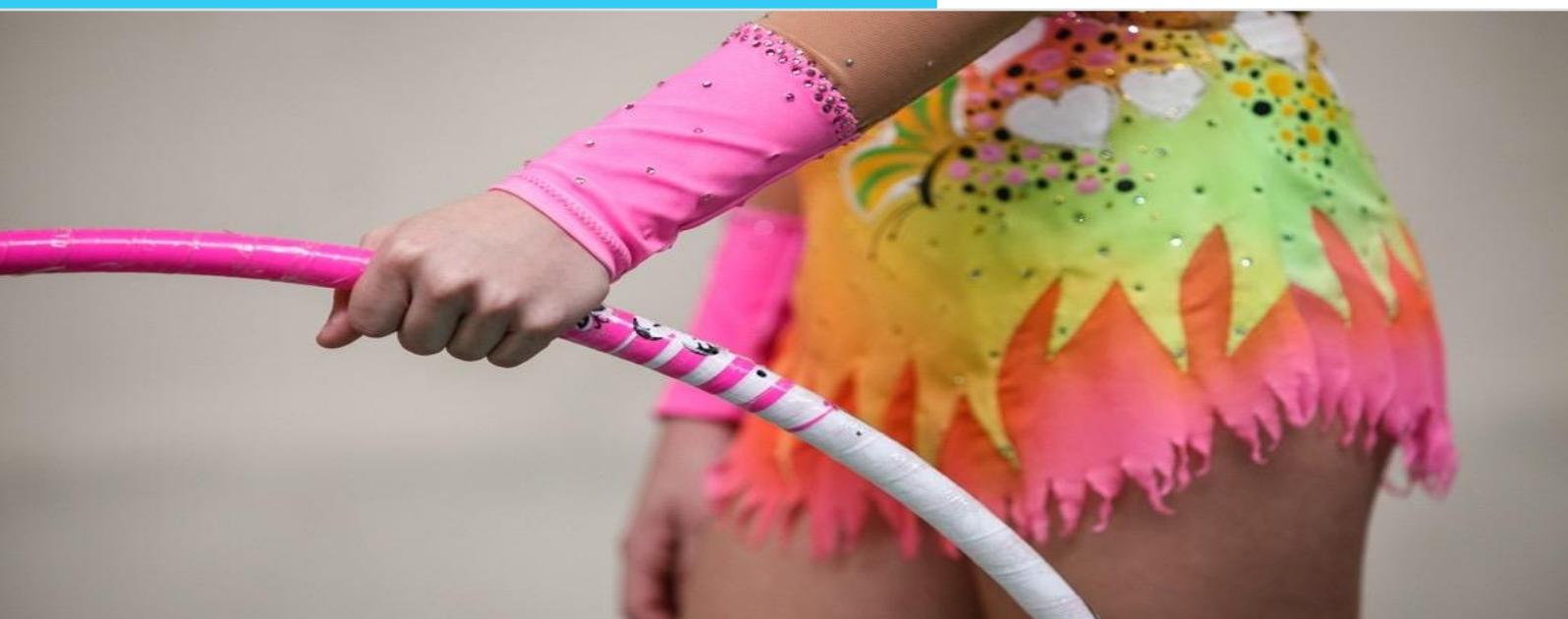


NORMATIVA TÉCNICA PROVISIONAL

GIMNASIA RÍTMICA 2018



Federación de Gimnasia
de las Islas Baleares



Normativa Técnica GR 2018 - Federació de Gimnàstica de les Illes Balears

ÍNDICE

<u>NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GR 2018</u>	<u>3</u>
<u>NORMATIVA TÉCNICA NIVEL ESCOLAR GR 2018</u>	<u>4</u>
<u>APARATOS CATEGORÍA ESCOLAR 2018</u>	<u>7</u>
<u>EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL ESCOLAR GR 2018</u>	<u>8</u>
<u>NORMATIVA TÉCNICA NIVEL FEDERADO GR 2018</u>	<u>12</u>
<u>EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL FEDERADO GR 2018</u>	<u>14</u>

NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GR 2018

- La participación de técnicos y gimnastas se regirá por lo establecido en el Reglamento General de Competiciones FGIB y en el Reglamento de Licencias en vigor.
- Será necesario tener como mínimo la licencia federativa balear en vigor para la participación en los diferentes campeonatos del calendario de la FGIB. Las gimnastas sólo pueden tener licencia por un club.
- Para cualquier circunstancia no contenida en esta normativa, la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears, a través del Comité Técnico GR, determinará el criterio más conveniente a seguir.
- La presencia en pista de técnicos sin licencia ni titulación conlleva una sanción para el club que incumpla la norma, no permitiéndole participar en posteriores competiciones organizadas por la FGIB.
- Todas aquellas gimnastas que hayan participado en Campeonatos de España de Base Individual y/o **Copa Base individual**, pasarán automáticamente a **nivel superior**.
- Todas aquellas gimnastas que hayan participado en Campeonatos de España de Base de Conjuntos y/o **Copa Base de Conjuntos**, pasarán automáticamente a **nivel medio**.
- Los conjuntos que hayan participado en Campeonatos de España de Base de Conjuntos, **no** podrán participar la siguiente temporada en la modalidad de conjuntos escolar, bien pertenezcan a un solo conjunto o a varios (mínimo tres gimnastas distintas).
- Aquellas gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Absoluto de Conjuntos, **no** podrán competir en nivel escolar y pasarán automáticamente a nivel federado B.
- Gimnastas masculinos: Se aplicará la normativa de participación de la Real Federación Española de Gimnasia. En cada categoría habrá una clasificación masculina y otra femenina.
- Gimnastas retiradas: Todas aquellas gimnastas que vuelvan a la competición tras un año inactivo lo harán en la misma categoría. Las gimnastas que hayan estado 2 años sin participar en competición lo podrán hacer en un nivel inferior del que estaban antes de su retirada.

NORMATIVA TÉCNICA

NIVEL ESCOLAR GR 2018

La presente Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica se aplicará a todos los campeonatos escolares a celebrar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y para gimnastas nacidas/os entre el año 2012 y anteriores.

Se dispone de 3 niveles de dificultad y cada uno de los niveles está dividido a su vez en categorías, dependiendo de la edad del deportista.

NIVELES

- Inicial: 1 Ejercicio libre
- Medio: 1 Ejercicio libre
- Superior: 1 Ejercicio ML (excepto cadetes y juveniles) 1 Ejercicio Aparato

EDADES Y CATEGORÍAS

CATEGORIA	INDIVIDUAL	TRIOS/CONJUNTO
PROMESAS	2012	2012
INICIACIÓN	2010 - 2011	2010 - 2011
BENJAMIN	2009 - 2010	2009 - 2010
ALEVIN	2007 - 2008	2007 - 2008 - 2009
INFANTIL	2005 - 2006	2005 - 2006 - 2007
CADETE	2002 - 2003 - 2004	2003 - 2004 - 2005
JUVENIL	2002 y anteriores	2003 y anteriores

CARACTERÍSTICAS GENERALES NIVEL ESCOLAR

- Tríos: Estarán formados por 3 gimnastas de nivel inicial y de la misma categoría (siguiendo las edades estipuladas para conjuntos). Estas gimnastas no podrán participar ni en modalidad individual ni en modalidad de conjuntos.
- Conjuntos: Estarán formados por 5 ó 6 gimnastas de la misma categoría. Dentro de un mismo conjunto puede haber niñas con diferentes niveles. Una misma gimnasta no puede participar en varios conjuntos. Las gimnastas que participen en modalidad individual y/o conjunto durante el mismo campeonato, deberán hacerlo en la misma categoría. (Ejemplo: una gimnasta nacida en el año 2009 que participa en un conjunto alevín no podrá participar en la modalidad individual porque le corresponde la categoría benjamín. En cambio, esa misma gimnasta podría participar en un conjunto benjamín y a la vez en individual benjamín).
- Individual: Podrán participar 2 gimnastas como máximo por conjunto en la modalidad individual (incluyendo las gimnastas inscritas como suplentes), no pudiendo ser estas gimnastas diferentes en cada competición.

NIVELACIÓN NIVEL ESCOLAR

- Corresponde a los técnicos decidir el nivel en el que van a competir las nuevas gimnastas durante la presente temporada ajustándose a sus posibilidades, en función de las exigencias técnicas requeridas en los diferentes niveles.
- Una gimnasta puede subir de nivel en cualquier momento de la temporada, pero no es posible bajar de nivel.
- Las/os tres clasificadas/os en las finales Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza en cualquiera de los niveles ascenderán obligatoriamente en 2018 y posteriores, siempre y cuando haya 6 participantes o más, (excepto categorías promesa y juvenil).
- Las/os tres clasificadas/os en la final Balear ascenderán un nivel la próxima temporada, (excepto categorías promesa y juvenil), **salvo en aquellas categorías con menos de tres participantes. Si fueran tres tendría ascenso obligatorio el primer clasificado/a.**
- Si una gimnasta está clasificada para una Final Balear y finalmente no participa, subirá igualmente un nivel la temporada siguiente.
- Respecto al apartado anterior: si la cuarta y/o siguientes clasificadas de la Final Insular pasaran a la Final Balear por baja y/o no participación de una gimnasta clasificada, sería opcional su ascenso siempre y cuando no sea medallista en la Final Balear.

CLASIFICACIONES NIVEL ESCOLAR

FASES CONTROL (consta de 2 fases)

- A) **1ª FASE CONTROL (OPCIONAL):** de carácter no obligatorio, puntuable pero sin clasificaciones. En esta 1ª Fase Control Opcional las gimnastas de nivel Superior realizarán el ejercicio de aparato.
- B) **2ª FASE CONTROL (OBLIGATORIA):** carácter obligatorio y puntuable para la Semifinal.
- Todas las gimnastas de nivel Inicial que sobrepasen en dos puntos y medio (2,5) la nota media de su correspondiente categoría, no sumarán la nota obtenida en esta fase, para la clasificación general en la SEMIFINAL, ni podrán volver a participar en el mismo nivel. En la semifinal deberá participar en un nivel superior, partiendo desde cero con su nota para la clasificación general (una única nota).
 - En esta 2ª Fase Control Obligatoria las gimnastas de nivel Superior realizarán el ejercicio de aparato.

SEMIFINAL INSULAR

- Fase Semifinal, podrán participar todas las gimnastas y/o conjuntos participantes en la 2ª Fase Control Obligatoria. Podrán participar también aquellas gimnastas y/o equipos que por causa justificada (parte médico correspondiente), no hayan participado en la 2ª Fase Control Obligatoria, contándole la única nota obtenida en la Semifinal Insular.
- En esta Semifinal Insular las gimnastas de nivel Superior realizarán M.L.

FINALES INSULARES

- Para participar en la Final Insular será obligatorio participar en la 2ª Fase y en la Semifinal, la suma de las notas de ambas competiciones dará la clasificación general de las 10 gimnastas y/o conjuntos que optan a su participación en las Finales Insulares.

FINAL BALEAR ESCOLAR

- La clasificación para la Final Balear Escolar se determinará en las diferentes Finales Insulares manteniendo la siguiente proporción: 3 gimnastas, tríos y conjuntos de cada isla.

MEDALLAS Y TROFEOS INSULAR

- 1ª Fase Control (opcional) no habrá clasificación, ni entregas de medallas, ni pódium, ni diplomas. Se enviarán las actas de puntuación.
- 2ª fase Control y Semifinal Insular, medallas para las tres primeras gimnastas, tríos y/o conjuntos de cada categoría/nivel.

MEDALLAS Y TROFEOS FINALES INSULARES Y BALEARES

- Medallas para los tres primeros puestos.

APARATOS CATEGORÍA ESCOLAR 2018

CATEGORIA	NIVEL	PROGRAMA
PROMESAS	INICIAL	ML
PROMESAS	TRIO	ML
PROMESAS	CONJUNTO	ML
INICIACION	INICIAL	ML
INICIACION	MEDIO	ML
INICIACION	SUPERIOR	ML
INICIACION	TRIO	ML
INICIACION	CONJUNTO	ML
BENJAMIN	INICIAL	ML
BENJAMIN	MEDIO	ML
BENJAMIN	SUPERIOR	ML Y CUERDA
BENJAMIN	TRIO	ML
BENJAMIN	CONJUNTO	ML
ALEVIN	INICIAL	ML
ALEVIN	MEDIO	ARO
ALEVIN	SUPERIOR	ML Y ARO
ALEVIN	TRIO	ML
ALEVIN	CONJUNTO	5 PELOTAS
INFANTIL	INICIAL	ML
INFANTIL	MEDIO	PELOTA
INFANTIL	SUPERIOR	ML Y PELOTA
INFANTIL	TRIO	3 CUERDAS
INFANTIL	CONJUNTO	3 PELOTAS Y 2 CUERDAS
CADETE	INICIAL	CUERDA
CADETE	MEDIO	CUERDA
CADETE	SUPERIOR	CUERDA
CADETE	TRIO	3 AROS
CADETE	CONJUNTO	5 AROS
JUVENIL	MEDIO	PELOTA
JUVENIL	TRIO	3 PELOTAS
JUVENIL	CONJUNTO	3 AROS Y 2 PELOTAS

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL ESCOLAR GR 2018

Se aplicará **CÓDIGO FIG 2017-2020** para todos los Niveles Escolar y Federado.

INDIVIDUAL NIVEL INICIAL ML Código FIG Junior en vigor		
Categoría	PROMESAS, INICIACIÓN, BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 2,60 puntos	—
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan. Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal	0,30 p/c uno que falte
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre 1'. Se permite música cantada.	

TRIO NIVEL INICIAL ML Código FIG Junior en vigor		
Categoría	PROMESAS, INICIACIÓN, BENJAMIN, ALEVIN	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 5,60 puntos (mínimo 4 colaboraciones)	— 0,30 menos de 4
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal ejecutada simultáneamente o en rápida sucesión.	0,30 p/c uno que falte 0,30 no simultánea o rápida sucesión
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodilla o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre 1'. Se permite música cantada.	

INDIVIDUAL NIVEL INICIAL APARATO Código FIG Junior en vigor		
Categoría	CADETE	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 5.7 puntos	—
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0,20	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal	0,30 p/c uno que falte
GRUPOS TECNICOS DE APARATO	Mínimo 1 elemento de cada grupo técnico fundamental	0,30 p/c uno que falte
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
	Máximo 3 Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10)	0,30 menos de 1
DIFICULTAD APARATO	Valor: 0,20, 0,30, 0,40 (FIG) . Máximo 4.	AD No Min/Máx
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodilla o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre 1´-1´15. Se permite música cantada.	

TRIO NIVEL INICIAL APARATO Código FIG Junior en vigor		
Categoría	INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 6 puntos (mínimo 3 colaboraciones)	— 0,30 menos de 3
DIFICULTADES	Mín 3 – Máx 6 3 BD + 3 ED Valor total máximo de las dificultades corporales 0,2	0,30 menos de 3 BD 0,30 menos de 3 ED 0,30 p/c dif. mayor de 0,20
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal ejecutada simultáneamente o en rápida sucesión.	0,30 p/c uno que falte 0,30 no simultanea o en rápida sucesión
	Mínimo 1 Máximo 4	0,30 menos de 1
	Máximo 1. Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10)	0,30 mas de 1
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música libre 1´15. Se permite música cantada.	

INDIVIDUAL NIVEL MEDIO ML Código FIG Junior en vigor		
Categoría	INICIACIÓN Y BENJAMÍN,	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 3,30 puntos	—
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0.3	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,30
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal	0,30 p/c uno que falte
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música de 1'15" a 1'30". Se permite música cantada.	

INDIVIDUAL NIVEL MEDIO APARATO Código FIG Junior en vigor		
Categoría	ALEVIN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	PENALIZACIÓN
COMPOSICIÓN	Valor máximo: 6,40 puntos	—
DIFICULTADES	Mínimo 3 dificultades Las 7 dificultades de valor más alto se contabilizan Valor total máximo de las dificultades corporales 0.3 <i>2 BD con mano no dominante con elementos Técnicos Fundamentales o no Fundamentales. (pelota y cinta)</i>	0,30 menos de 3 BD 0,30 p/c dif. mayor de 0,30 0,30 menos de 2
GRUPOS CORPORALES	Mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal	0,30 p/c uno que falte
GRUPOS TECNICOS DE APARATO	Mínimo 1 elemento de cada grupo técnico fundamental	0,30 p/c uno que falte
	Mínimo 2 Máximo 4	0,30 menos de 2
	Máximo 3	0,30 menos de 1
DIFICULTAD APARATO	Valor: 0,20, 0,30, 0,40 (FIG). Máximo 4.	AD No Min/Máx
ELEMENTOS PROHIBIDOS	1. La caída de rodillas desde un salto 2. Más de 1 tour lento (prohibido sobre rodillas o en cosaco)	0,30 p/c
MÚSICA	Música de 1'15" a 1'30". Se permite música cantada.	

NIVEL SUPERIOR ML Y APARATO

Normativa Técnica RFEG Modalidad Individual Nivel Base. Se permite 1 música cantada.

CONJUNTOS EJERCICIOS ML* (Colaboraciones Pag. 3 Exigencias Técnicas RFEG) Y APARATO

Normativa Técnica RFEG Modalidad Conjuntos Nivel Base. Se permite música cantada.

APARATOS

Aparatos alrededor del practicable: Código FIG respetando las medidas de los aparatos según las categorías.

Medidas de los aparatos Código FIG para modalidad individual y Conjuntos, excepto:	
Categoría Benjamín	Pelota mínimo 15 cm de diámetro
Categoría Alevín	Aro mínimo 70 cm de diámetro Mazas mínimo 35 cm de largo
Categoría Infantil	Mazas mínimo 35 cm. de largo Cinta mínimo 4,5 metros.
Categoría Júnior, Cadete y Juvenil	Cinta mínimo 5 metros.

NORMATIVA TÉCNICA

NIVEL FEDERADO GR 2018

La presente Normativa Técnica de Gimnasia Rítmica será de aplicación a todos los campeonatos federados a celebrar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y para gimnastas nacidos/as entre el año 2010 y anteriores.

Se dispone de 2 niveles de dificultad y cada uno de los niveles está dividido a su vez en categorías, dependiendo de la edad del deportista.

NIVELES

- Categoría B.
- Categoría A

EDADES Y CATEGORÍAS

- Las edades de la categoría B corresponden a las marcadas por la RFEG para el nivel base.
- Las edades de la categoría A corresponden a las marcadas por la RFEG para individual y equipos.

CATEGORÍA	NIVEL B	NIVEL A
PREBENJAMIN	2010	-----
BENJAMIN	2009	2009 - 2010
ALEVIN	2007 - 2008	2007 - 2008
INFANTIL	2005 - 2006	2005 - 2006
JUNIOR	2003 - 2004	2003 - 2004
SENIOR	2002 y anteriores	2002 y anteriores

CARACTERÍSTICAS GENERALES NIVEL FEDERADO

- Las gimnastas de nivel federado A y B no podrán participar en conjuntos de nivel escolar.
- Las gimnastas de nivel federado A que participen en los Campeonatos Base Individual no podrán participar en los diferentes Campeonatos Clasificatorios Insulares y/o Baleares Federadas A, excepto en conjunto, siempre y cuando no hayan participado en Campeonatos de España Absoluto (individual y/o conjunto).
- Las gimnastas individuales de nivel A no podrán formar parte de un Equipo.
- Una gimnasta Individual de nivel federado B si podrá formar parte de un Equipo B, por considerarse un programa diferente a las gimnastas de nivel A al no tener clasificación al Campeonato de España Individual y por Equipos.
- Las gimnastas que compitan por equipos, tanto en nivel A como en nivel B, tendrán que tener la licencia en vigor en el club por el que compiten (a excepción de las gimnastas que participen en la Liga Nacional de Clubes Iberdrola pendiente de recibir información de la RFEG, y que en cualquier caso se deberá aplicar la normativa vigente de licencias RFEG).
- Se realizará un control de aparatos. Toda gimnasta, equipo o conjunto cuyo aparato no supere dicho control o no pase la medición, será descalificado.
- La composición de los equipos y/o conjuntos en los campeonatos clasificatorios deberá ser acorde a la normativa nacional.
- Copa de la Reina: La FGIB limita la participación en el clasificatorio autonómico, donde únicamente podrán participar las gimnastas junior y senior categoría A.
- Liga Nacional de Clubes (Iberdrola): Pendiente normativa RFEG.

NIVELACIÓN NIVEL FEDERADO

- No hay ascenso obligatorio de categoría B a categoría A. El Comité, previo seguimiento de resultados de las gimnastas de este nivel, decidirá la posibilidad de ascenso.
- Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España individual Absoluto y/o por equipos, tendrán que competir obligatoriamente en nivel A.
- Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España de conjuntos absoluto tendrán que competir obligatoriamente en nivel B.
- Una gimnasta puede subir de nivel en cualquier momento de la temporada, pero no es posible bajar de nivel.
- Las gimnastas que por normativa anterior se encuentran en nivel A o B, no hayan participado nunca en Campeonatos de España absoluto modalidad individual, equipos y/o conjunto y deseen descender un nivel, deberán solicitarlo por escrito al comité de jueces.

EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL FEDERADO GR 2018

PROGRAMA TÉCNICO NIVEL B = NORMATIVA BASE INDIVIDUAL 2017 (RFEG).

Los aparatos de la categoría B coincidirán con los aparatos de base y Copa base: Las gimnastas que han participado en algún Campeonato de España de conjuntos absoluto tendrán que competir obligatoriamente en nivel B.

CATEGORIA B	APARATOS
PREBENJAMIN	ML
BENJAMIN	ML + Cuerda
ALEVIN	Aro + Pelota
INFANTIL	Pelota + Aro
JUNIOR	Cuerda + Pelota
SENIOR	Mazas + Aro

Se permite el uso de una música con voz y palabras en la categoría B.

Los equipos de categoría B podrán estar formados únicamente por una gimnasta de la modalidad individual.

PROGRAMA TÉCNICO NIVEL A = NORMATIVA NIVEL ABSOLUTO 2018 (RFEG).

- Todos los puntos no tratados en esta normativa se registrarán por la normativa de la RFEG o en su defecto por el código FIG.
- La FGIB se reserva el derecho a rectificación de alguno de los puntos de la presente Normativa.